



Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares" convocatoria año 2022.

000883

LA HIGUERA, 28 MAR. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO : N° _____ /

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Supremo N° 22 de 2015, que aprobó el reglamento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; en la Resolución N° 1436, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social la facultad de suscribir convenios de colaboración y/o transferencia de recursos hasta la cuantía de 5.000 UTM en el marco de la implementación del Subsistema Seguridades y Oportunidades; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO :

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", dicho Sistema contará con un instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, según lo establezca un Reglamento expedido a través del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y suscrito además, por el Ministro de Hacienda.

Que, mediante Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N° 20.530, en adelante "el Reglamento", que regula el denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", en adelante, el Sistema.

Que, la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público vigente para el año 2022, en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 341 "Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales", estipulándose en su glosa N° 08, que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y los organismos ejecutores.

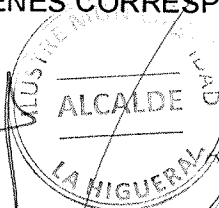
DECRETO

1.- Apruébese el convenio de transferencia de recursos denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares", convocatoria año 2022, suscrito con fecha 16 de febrero de 2022 entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE COQUIMBO, Y LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, lo cual consta en la Resolución Exenta N° 0289 con fecha 16 de marzo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Martin Galleguillos Ossandón
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- 2.- Departamento de Desarrollo Social
- 3.- Secretaría Municipal

YGO/VFT/bgc